

Comentario Económico del día

Director: Sergio Clavijo

Agosto 8 de 2013

La escogencia pública y el papel de las instituciones

La reciente muerte de James Buchanan (1919-2013), en enero de este año, nos sirve de pretexto para repensar el papel de las “reglas” Constitucionales vs. las actuaciones de los políticos. Estas últimas usualmente han estado dominadas por sus intereses electorales corto placistas. A su vez, las organizaciones “gremiales” del sector privado, poco a poco, han ido capturando el marco legislativo de prácticamente todas las democracias. Esa interrelación entre ordenamiento constitucional y el desenvolvimiento legislativo-fiscal fue el centro de las investigaciones realizadas por Buchanan y le valieron el Premio Nobel de Economía de 1986, por sus aportes a la llamada teoría de la “escogencia pública”.

Si bien se tiene la sensación de que los Estados Unidos ha evitado el “abismo fiscal” de finales de 2012, la verdad es que ahora, en octubre del 2013, vendrá otro capítulo más sobre cómo se fragua esa “escogencia pública” en el propio Congreso de los Estados Unidos. En efecto, en este nuevo capítulo veremos las peticiones sobre un nuevo balance entre recortes del gasto público y el esperado incremento en la recaudación tributaria, como elemento fundamental para llegar a ampliar (¿o abolir definitivamente?) el techo del endeudamiento público.

Mientras los republicanos mencionan que estarán exigiendo ajustes de uno-a-uno (entre los recortes y la ampliación de dicho techo de endeudamiento), los demócratas insistirán en mayor tributación para evitar recortes en los gastos de seguridad social (incluidos los de seguro de desempleo). De no lograrse un adecuado equilibrio, Estados Unidos podría estar abortando sus metas de crecimiento del 3% y de desempleo inferior al 6.5% hacia finales del 2014 (ver gráfico adjunto).

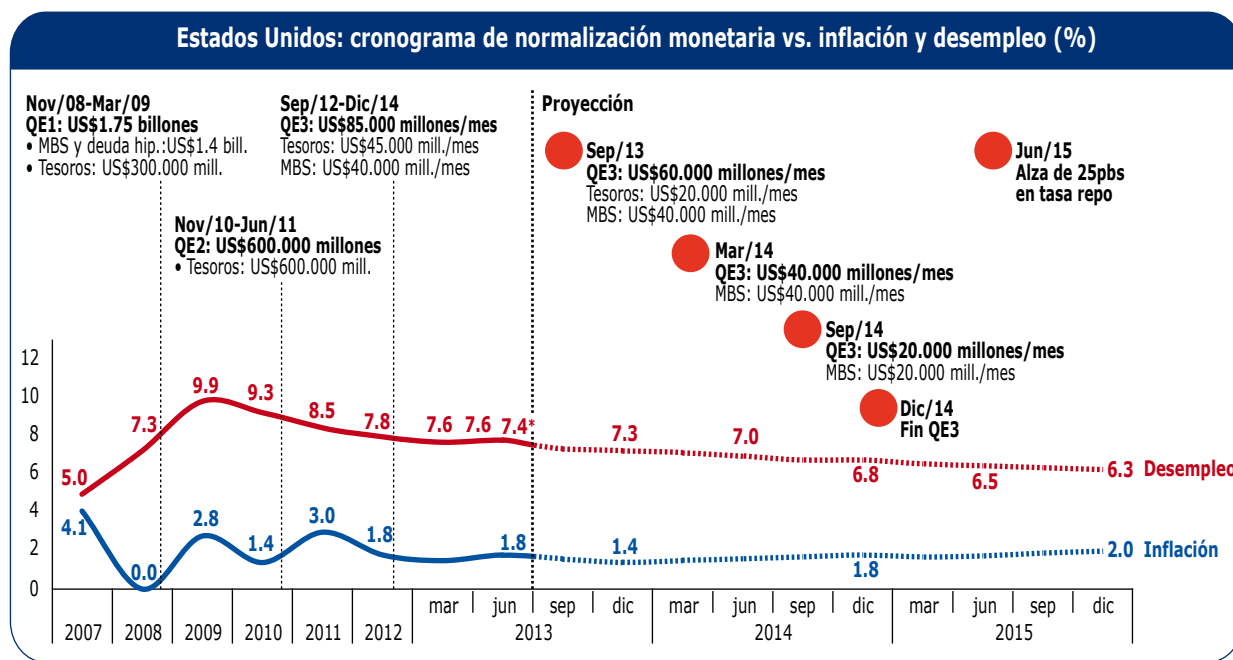
Buchanan postulaba que las políticas gubernamentales deben instrumentarse “sin romanticismo alguno”, significando que ellas deben protegerse a través de leyes duras que amortigüen los efectos de los intereses particulares de los políticos (ver *The Economist*, enero 19 del 2013). En plata blanca, los gobernantes bien intencionados (...los que hablan del buen gobierno...) deben sopesar si es mejor en determinadas ocasiones no impulsar leyes que, para aprobarlas, implican ceder la gobernancia de las entidades públicas por cuenta de las excesivas cuotas burocráticas.

Continúa

Director: Sergio Clavijo

Por ejemplo, en el caso específico de las reformas a la salud en Colombia, concluíamos recientemente que las tareas fundamentales para enderezar los graves problemas financieros del sector salud deberían incluir tres pasos fundamentales: i) aprobación de una Ley Estatutaria en Salud (lo cual ya se hizo en junio del 2013, pero sin que se incluyeran limitaciones y ordenamientos jurídicos precisos); ii) el fortalecimiento y blindaje de la Súper-Salud, de tal manera que se rompa con la “captura” que ejercen los políticos de la esfera nacional y territorial; y iii) impulsar un adecuado papel de gestión a nivel nacional, no delegable en las débiles entidades territoriales, proclives a la corrupción y carentes de incentivos para la modernización y la mayor eficiencia del sector (ver *Comentario Económico del Día* 29 de Mayo del 2013).

Ahora que arranca la legislatura del segundo semestre del 2013, veremos en qué medida la Ley Estatutaria aprobada será un soporte útil a la Ley ordinaria que pretende: i) poner límites a los servicios en salud, pues el presupuesto público en este frente no puede ser ilimitado; ii) regular la actividad del aseguramiento en salud; y iii) organizar un adecuado equilibrio entre la regulación pública y la gestión privada en un sector tan complejo como el de la salud pública.



*Datos de desempleo a julio.

Fuente: cálculos Anif con base en BLS y Fed.